INFORME TÉCNICO DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS

EXPTE DE CONTRATACIÓN: 74/2024 "SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL XV CONGRESO INTERNACIONAL PARA EL ESTUDIO DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES", TRAMITADO POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO.

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN.

2.- VALORACIÓN DEL PROYECTO PRESENTADO A LICITACIÓN

2.A).- PROPUESTA DE VALORACIÓN DE LA EMPRESA LICITADORA, RESPECTO A CADA UNO DE LOS CRITERIOS.

2.B).- RESUMEN POR CRITERIO DE LA PROPUESTA DE PUNTUACIÓN MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS.

2.C).- RESUMEN DE LA PROPUESTA GLOBAL DE PUNTUACIÓN.

1. INTRODUCCIÓN.

En el ANEXO I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP) para la Contratación de Servicios mediante procedimiento abierto, del contrato: *"Servicios para la organización y gestión del XV Congreso Internacional para el Estudio de la Violencia contra las Mujeres" (*Expte. de contratación: 74/2024), se establecen los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS:

1. Proposición económica.

2. Formación y experiencia de la coordinación de la Secretaría Técnica.

3. Formación y experiencia de las personas que integran el equipo designado para la secretaría y atención a ponentes.

4. Mejora: traducción al idioma inglés de los contenidos web del congreso.

El jueves, 18 de julio de 2024, la Mesa de Contratación ha procedido a la apertura del sobre número 3 "*Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas*" de la empresa licitadora admitida en el citado procedimiento de contratación (Expediente 74/2024).

Avda. de Hytasa, n.º 14
C.P.: 41071-Sevilla
T: 955048895
dg.violenciagenero.cipsc@juntadeandalucia.es

Una vez remitida por la Mesa de contratación la documentación de este sobre para la emisión del informe técnico, se procede por los Técnicos del Servicio de Protección y Atención contra la Violencia de Género a elaborar este informe que contiene la propuesta de valoración de los criterios cuya cuantificación depende de la aplicación de fórmulas, según lo indicado en el ANEXO I del PCAP. La documentación analizada es la contenida en el sobre número 3.

La empresa que en esta fase continúa en el procedimiento de licitación es la siguiente:

• VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A.

Se procede a la valoración de la misma.

2.- VALORACIÓN DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS A LICITACIÓN

La metodología utilizada consiste en la aplicación directa de las fórmulas establecidas en el punto 8.B. del Anexo I del PCAP. Dichos criterios de adjudicación ponderables poseen un valor máximo de 55 puntos.

Según lo establecido en el Anexo I, la puntuación máxima a obtener en este apartado se desglosa de la siguiente manera:

2.A.- PROPUESTA DE VALORACIÓN DE LAS EMPRESAS LICITADORAS RESPECTO A CADA UNO DE LOS CRITERIOS PONDERABLES POR APLICACIÓN DE FÓRMULAS

1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA. Hasta 35 puntos

La máxima puntuación (35 puntos) la obtendrá la oferta económica más baja de las admitidas, y la mínima puntuación (0 puntos) la obtendrá la oferta económica que coincida con el presupuesto de licitación o valor estimado del proyecto a adjudicar. Las ofertas intermedias tendrán la puntuación que les corresponda de acuerdo con un criterio de proporcionalidad lineal entre los valores máximos (máxima puntuación), y mínimos (mínima puntuación) indicados anteriormente.

Se aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación (X) de cada oferta económica (Of) admitida:

$$X = \frac{Max \times (PL - Of)}{PL - OMB}$$

siendo,

PL= Presupuesto/Valor Estimado de Licitación (en euros),

Max= Puntuación máxima de la proposición económica

OMB= Oferta Más Baja (en euros),

Of= Oferta económica de la empresa (en euros).

2. FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE LA COORDINACIÓN DE SECRETARÍA TÉCNICA. MÁXIMO DE 6 PUNTOS.

Se valorará la formación y experiencia de la persona propuesta como responsable y coordinadora de la Secretaría Técnica del Congreso, en los siguientes ámbitos:

Avda. de Hytasa, n.º 14
C.P.: 41071-Sevilla
T: 955048895
dg.violenciagenero.cipsc@juntadeandalucia.es

Los criterios a valorar en la formación son:

a) Licenciaturas, Grados o Postgrados relacionados con el desempeño de esta Secretaría (Relaciones Públicas y Organización de Eventos; Dirección y Gestión de Empresas Turísticas; Protocolo, Organización de Eventos y Comunicación Corporativa y análogos). 1 punto por cada titulación académica relacionada hasta un **máximo de 2 puntos.**

b) Formación especializada en Gestión y Organización de eventos (congresos, convenciones, etc). 0,5 puntos por cada acción formativa (congresos, jornadas, cursos, etc) relacionada hasta un **máximo de 1 punto.**

Los criterios a valorar en la experiencia son:

a) Experiencia en la coordinación de secretarías de Congresos y eventos de la misma naturaleza y características (carácter científico-académico, número similar de asistentes, carácter presencial, etc.), de presupuesto superior a 75.000 € (IVA excluido) . 1 punto por Congreso hasta un **máximo de 2 puntos.**

b) Experiencia en la coordinación de secretarías de congresos y eventos de la misma naturaleza y características que las de este Congreso Internacional cuya temática específica sea relativa a la materia de Igualdad y Violencia de Género. 0,5 puntos por cada Congreso con un **máximo de 1 punto.**

Nota: La experiencia en eventos específicos en Igualdad y Violencia de Género solo puntuarán en el 2º apartado de experiencia.

Solo se podrá puntuar aquella formación y/o experiencia acreditada mediante título, diploma formativo asistencia/aprovechamiento o certificado de desempeño de las funciones de Secretaría Técnica del evento.

3. FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL EQUIPO DE LA SECRETARÍA Y ATENCIÓN A PONENTES. MÁXIMO DE 11 PUNTOS.

a) Licenciaturas, Grados o Postgrados relacionados con la Gestión y Organización de eventos (Relaciones Públicas y Organización de Eventos; Dirección y Gestión de Empresas Turísticas; Protocolo, Organización de Eventos y Comunicación Corporativa y análogos. 1 punto por persona del equipo con titulación académica relacionada hasta un máximo de 2 puntos.

b) Licenciaturas, Grados o Postgrados relacionados con el Diseño y Creatividad (Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño, Bellas artes y/o análogos). 0,5 puntos por persona del equipo con titulación académica relacionada hasta un máximo de 1 punto.

c) Formación especializada en Gestión y Organización de eventos (congresos, convenciones, etc). 0,5 puntos por cada persona del equipo con acción formativa (congresos, jornadas, cursos, etc) relacionada hasta un máximo de 2 puntos.

d) Formación especializada en materia de Igualdad y Violencia de Género: 0,5 puntos por persona del equipo con acción formativa (congresos, jornadas, cursos, etc) en ese ámbito hasta un máximo de 1 punto.

e) Conocimientos de idiomas.

Avda. de Hytasa, n.º 14
C.P.: 41071-Sevilla
T: 955048895
dg.violenciagenero.cipsc@juntadeandalucia.es

Se valorará que el equipo tenga conocimiento de idiomas, con un nivel mínimo B1 y correspondiente a los siguientes idiomas inglés, francés, portugués o italiano, de acuerdo con los siguientes criterios y hasta un **máximo de 2 puntos.**

Otorgándose la siguiente puntuación:

Inglés	1 punto por certificado de idiomas presentado. Con un máximo de 1 punto
Francés, portugués o italiano.	1 punto por certificado de idiomas presentado. Con un máximo de 1 punto

f) Experiencia en actividades de secretarías de congresos y eventos de la misma naturaleza y características que las de este Congreso Internacional cuya temática específica sea relativa a la materia de Igualdad y Violencia de Género. 1 punto por cada persona del equipo propuesto con experiencia práctica en eventos de dicho ámbito hasta un máximo de 3 puntos.

4. MEJORA: TRADUCCIÓN AL IDIOMA INGLÉS DE LOS DOCUMENTOS DE LA WEB DEL CONGRESO. MÁXIMO DE 3 PUNTOS.

En concreto incluye la traducción al inglés de los siguientes elementos: presentación institucional de la Consejera, formulario de inscripción, agenda, programa, base de las comunicaciones científicas, Comité Científico, dossier y breve presentación de los ponentes que aparece en esta WEB, texto protección de datos y apartado investigación: **con 3 puntos.**

En cuanto a la acreditación de la experiencia y formación: Solo se podrá puntuar aquella formación y/o experiencia acreditada mediante título, diploma formativo asistencia/aprovechamiento o certificado de realización del evento.

Documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

1. Proposición económica. La proposición, debidamente firmada y fechada, deberá ajustarse al modelo que figura en el Anexo V del PCAP. Las mejoras se ofertarán mediante declaración responsable y sólo a la propuesta como adjudicataria se le solicitará la acreditación.

2. Para la valoración del **criterio 2 "Formación y Experiencia de la Coordinación Secretaría Técnica**" se aportará una declaración responsable y sólo la propuesta como adjudicataria deberá aportar los correspondientes títulos, diplomas y certificados de la persona propuesta que acrediten su formación y experiencia de acuerdo con lo especificado anteriormente.

Esta acreditación se realizará mediante la aportación del Título, diploma o certificado expedido por el centro educativo o de formación correspondiente.
Nota aclaratoria: en este criterio sólo puntuarán aquellos eventos o congresos que sean adicionales a los alegados o comprendidos en los 2 años de experiencia mínima exigidos en el apartado 3. Especificaciones Técnicas para el perfil del puesto de Coordinación de Secretaría Técnica.

Avda. de Hytasa, n.º 14
C.P.: 41071-Sevilla
T: 955048895
dg.violenciagenero.cipsc@juntadeandalucia.es

- Para la valoración del **criterio 3 "Formación y experiencia de las personas que integran el equipo designado para la secretaría y atención a ponentes"** deberán aportarse los correspondientes títulos, diplomas y certificados de cada persona propuesta para el equipo (excluida la persona propuesta para desempeñar la coordinación de la secretaría técnica), que acrediten la experiencia y formación, de acuerdo con lo especificado anteriormente.

Esta acreditación se realizará mediante la aportación del Título, diploma o certificado expedido por el centro educativo o de formación correspondiente.

- Para la valoración del **criterio 4 "Traducción al idioma inglés de los contenidos de la web del Congreso"** deberá aportar declaración responsable del responsable de la empresa.

2.B.- RESUMEN POR CRITERIO DE LA PROPUESTA DE PUNTUACIÓN MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS

1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA. Hasta 35 puntos

Empresa: VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A.

Dado que no hay más ofertas a valorar en esta fase del procedimiento, tal como se explica en la introducción de este informe, la única oferta a considerar es la aportada por Viajes El Corte Inglés, S.A cuya propuesta económica asciende a 138.750,00 €, IVA excluido, cantidad inferior al rango máximo del precio de licitación marcado en la Memoria Justificativa, que es de 158.487,96 €. Por tanto obtiene la puntuación máxima de 35 puntos.

1.- Proposición económica GLOBAL: Hasta 35 puntos		
VIAJES EL CORTE INGLÉS		
PRECIO LICITACIÓN (sin IVA)		OFERTA EMPRESA
158.487,96 €		138.750,00 €
	Máximo	Puntos obtenidos
TOTAL PUNTOS - PROPOSICIÓN ECONÓMICA	35	35,00

Avda. de Hytasa, n.º 14
C.P.: 41071-Sevilla
T: 955048895
dg.violenciagenero.cipsc@juntadeandalucia.es

2. FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE LA COORDINACIÓN DE SECRETARÍA TÉCNICA. MÁXIMO DE 6 PUNTOS.

Empresa: VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A.

Se presenta un organigrama completo de la secretaría y personas responsables de las funciones específicas (logística, dirección creativa, etc.) para el desarrollo del proyecto. Se define claramente la persona que desempeñará la función de coordinación de la secretaría técnica para este Congreso: Dña. Belén Domínguez Moreno.

Esta persona posee una Diplomatura en Empresas y Actividades Turísticas, acreditada con el título universitario correspondiente. Al no acreditar formación específica adicional obtiene 1 punto en el capítulo de formación.

En cuanto a la experiencia acreditada, la declaración de la empresa firmada por el Director General de la empresa licitadora manifiesta experiencia en congresos y eventos de la misma naturaleza y características, con los requisitos exigidos en el PCAP, por lo que obtiene 2 puntos. Igualmente obtiene 0,5 puntos adicionales por acreditar la experiencia en otro congreso relativo a la materia.

Puntuación global: 3,5 puntos

2.- Formación y Experiencia de la Coordinación de Secretaría Técnica (Máximo 6 puntos).

VIAJES EL CORTE INGLÉS		
FORMACIÓN		
Licenciaturas, Grados o Postgrados relacionados con el desempeño de esta Secretaría		
	Puntos	**Puntos obtenidos**
Puntuación máxima	2	**1,0**
Formación especializada en Gestión y Organización de eventos		
	Puntos	**Puntos obtenidos**
Puntuación máxima	1	**0,0**
EXPERIENCIA CELEBRACIÓN EVENTOS		
Experiencia en la coordinación de secretarías de Congresos y eventos de la misma naturaleza y características de presupuesto superior a 75.000 €		
	Puntos	**Puntos obtenidos**
Puntuación máxima	2	**2,0**
Experiencia cuya temática específica sea relativa a la materia de Igualdad y Violencia de Género		
	Puntos	**Puntos obtenidos**
Puntuación máxima	1	**0,5**
	Máximo	
TOTAL PUNTOS – FORMACIÓN Y EXPERIENCIA SECRETARÍA TÉCNICA	6	**3,5**

Avda. de Hytasa, n.º 14
C.P.: 41071-Sevilla
T: 955048895
dg.violenciagenero.cipsc@juntadeandalucia.es

3. FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL EQUIPO DE LA SECRETARÍA Y ATENCIÓN A PONENTES. MÁXIMO DE 11 PUNTOS.

Empresa: VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A.

Respecto a la formación, acreditan los títulos formativos (Diplomatura en Turismo, Licenciatura y Grado en Publicidad y Relaciones Públicas, Máster en Organización de Congresos y Eventos) suficientes para alcanzar el máximo de 2 puntos en la categoría de licenciaturas, grados o postgrados relacionados.

En Creatividad obtienen una puntuación de 0 por no haber acreditado ninguna titulación relacionada.

En materia de formación especializada en Gestión y Organización de eventos, tampoco se ha aportado ninguna acreditación al respecto, por lo que obtienen 0 puntos. El título de Máster en Organización de Congresos y Eventos, aportado por otro técnico, se ha incluido y puntuado en el primer apartado de formación y por tanto no puntúa en este epígrafe.

Respecto a la formación especializada en Igualdad y Violencia de Género no aportan ningún diploma acreditativo. Por tanto obtienen 0 puntos en dicha especialidad.

En relación a los idiomas, presentan un título acreditativo de Inglés superior a B1, por lo que obtienen 1 punto.

En cuanto a la experiencia acreditada, no obtiene puntuación al no aportar ningún certificado de desempeño o actividad del equipo en congresos y eventos de la misma naturaleza y características. Por ello obtienen 0 puntos.

Puntuación global: 3 puntos

3. Formación y Experiencia de las personas que integran el Equipo designado para desarrollar la Secretaría Técnica. (Máximo 11 puntos)

VIAJES EL CORTE INGLÉS		
FORMACIÓN		
Licenciaturas, Grados o Postgrados relacionados con Organización de eventos		
	Puntos	**Puntos obtenidos**
Puntuación máxima	2	**2,0**
Licenciaturas, Grados o Postgrados relacionados con el Diseño y Creatividad		
	Puntos	**Puntos obtenidos**
Puntuación máxima	1	**0,0**
Formación especializada en Gestión y Organización de eventos		
	Puntos	**Puntos obtenidos**
Puntuación máxima	2	**0,0**
Formación especializada en Igualdad y Violencia de Género		
	Puntos	**Puntos obtenidos**
Puntuación máxima	1	**0,0**
Conocimientos de idiomas		
	Puntos	**Puntos obtenidos**
Inglés. 1 punto por certificado de idiomas presentado. Máximo 1 pto	1	1,0
Francés, portugués o italiano. 1 punto por certificado de idiomas presentado. Máximo 1 pto	1	0,0
Puntuación máxima	2	**1,0**
	Máximo	
TOTAL PUNTOS – FORMACIÓN Y EXPERIENCIA EQUIPO SECRETARÍA TÉCNICA	11	**3,0**

Avda. de Hytasa, n.º 14
C.P.: 41071-Sevilla
T: 955048895
dg.violenciagenero.cipsc@juntadeandalucia.es

4. MEJORA: TRADUCCIÓN AL IDIOMA INGLÉS DE LOS DOCUMENTOS DE LA WEB DEL CONGRESO. MÁXIMO DE 3 PUNTOS.

Empresa: VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A.

Se comprometen a traducir al inglés todos los elementos exigidos en el PCAP, por lo que obtienen la máxima puntuación de 3 puntos.

2.C. RESUMEN DE LA PROPUESTA GLOBAL DE PUNTUACIÓN

Finalizado el análisis de las propuestas, las conclusiones extraídas del conjunto de la valoración, se resumen en el cuadro siguiente.

VIAJES EL CORTE INGLÉS		
VALORACIÓN FINAL	**Puntuación máxima**	**Puntuación obtenida**
Aplicación de fórmulas		
PROPOSICIÓN ECONÓMICA	**35**	**35,00**
COORDINACIÓN SECRETARÍA TÉCNICA	**6**	**3,50**
EQUIPO PARA SECRETARÍA TÉCNICA Y ATENCIÓN A PONENTES	**11**	**3,00**
TRADUCCIÓN AL INGLÉS	**3**	**3,00**
TOTAL	**55**	**44,50**

Avda. de Hytasa, n.º 14
C.P.: 41071-Sevilla
T: 955048895
dg.violenciagenero.cipsc@juntadeandalucia.es